

EXTRACTO POLITICA DE CREDITO PARA FINANCIAMIENTO DE CREDITOS HIPOTECARIOS BANCA PERSONAS

1. CALIFICACIÓN CALIDAD CREDITICIA CLIENTE

Para calificar la calidad crediticia de los solicitantes de operaciones de crédito hipotecario, se establecen como requisitos el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Renta mínima definida en política para mercado objetivo Personas sin Giro Comercial.
- Tener buen comportamiento comercial.
- Cumplir exigencias de cliente Banco
- Cumplimiento de los parámetros de endeudamiento definidos Banco.

2. LÍMITE MAXIMO CUOCIENTE EL VALOR DEL PRÉSTAMO Y EL MENOR VALOR ENTRE TASACIÓN Y EL PRECIO DE VENTA DEL INMUEBLE OFRECIDO EN GARANTÍA.

El máximo valor permitido por política corresponde al 100%.

3. LÍMITE MAXIMO CUOCIENTE ENTRE DIVIDENDO PACTADO E INGRESOS DEL DEUDOR.

El máximo valor permitido por política corresponde a 35%.